GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar Ñanemba'e

# MEMORANDUM

GCE 62_____/UGC 012/2023

| | | |
|---|---|---|
| **Para** | : | Lic. Ramón Benítez, Gerente de Comercio Exterior |
| **De** | : | Lic. Víctor A. Colmán, Jefe Int. Unidad Gestión de Contratos |
| **Ref.** | : | **Oferta de Descuento de la firma Vitol S.A. en el marco del Contrato PR/EJ/157/23 para la Adquisición de Gasoil** |
| **Lugar y Fecha** | : | Asunción, 17 de Noviembre de 2023. |

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Dirección Operativa de Contrataciones a los efectos de remitir Nota ingresada por Mesa de Entrada N° 15.935 en fecha 16 de noviembre de 2023 por medio del cual la firma VITOL S.A. manifiesta cuando sigue:

**Descuento voluntario sobre el diferencial adjudicado aplicado al volumen total del contrato.**

Actualmente se encuentra en vigencia el Contrato PR/EJ/157/2023 suscito con la firma Vitol S.A. para la Adquisición de Gasoil resultado de la LPI SBE 15/2023 con ID 427.653. El contrato establece que el precio a facturar se establecerá conforme a la cotización del producto más un diferencial igual a +39,558 cpg (más treinta y nueve con quinientos cincuenta y ocho centavos por galón americano).

La firma Vitol S.A. somete a consideración un descuento voluntario del 3,20 cpg (tres con veinte centavos por galón americano) sobre el diferencial establecido en el Contrato PR/EJ/157/2023 resultado de la LPI SBE 15/2023 "Adquisición de Gasoil" ID N° 427.653 quedando el precio a facturar conforme a la cotización internacional del producto más un diferencial igual a +36,358 cpg (más treinta y seis con trescientos cincuenta y ocho centavos por galón americano).

El ofrecimiento realizado por el proveedor constituye una disminución al diferencial adjudicado inicialmente, por lo que su eventual aceptación redundaría en un beneficio para la institución de aproximadamente USD 1.014.442,75.-, en caso de adquirir el volumen máximo del contrato.

El descuento ofrecido deberá ser aplicado sobre todo el volumen contractual. Volumen mínimo 80.000 M3 volumen máximo 120.000 m3.

Por todo lo expuesto y en consideración de que el descuento voluntario ofrecido genera un ahorro en la adquisición del producto que influye directamente en el precio de venta del producto de Petropar, se solicita a la Dirección Operativa de Contrataciones iniciar las gestiones pertinentes para la aceptación del descuento voluntario establecido en el contrato.

Se Adjunta:

1. Nota de la firma Vitol S.A.

Atentamente.,

Lic. Víctor A. Colmán R.
Unidad Gestión de Contratos
Gerencia de Comercio Exterior

Petropar Ñanemba'e
GERENCIA DE COMERCIO EXTERIOR
Fecha: 17-11-2023
A: GG
Para su revisión y análisis
Elaborar Informe
Preparar respuesta
Para su conocimiento
Archivar
A sus efectos
Lic. Ramón Benítez
Gerente
Gerencia de Comercio Exterior
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

Fecha: 17/11/23
A: D.C.C
Para su revisión y análisis
Elaborar Informe/Dictámen
Preparar respuesta
Preparar resolución
Para su comentario
Para su información
Archivar
A sus efectos
Gerencia General
Lic. William Wilke
Gerente General
PETROPAR

RECIBIDO
UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN - DOC
Fecha: 22-11-23
Abg. Sandra Delgado
Jefe Int. Dpto. Contratos y Garantías
D.C.C. - PETROPAR